

## REPOSICIÓN, RECTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE LICENCIA DE TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS POR UNIDAD MÓVIL

### Descripción del trámite:

La reposición es cuando necesitan la impresión de un nuevo documento, debido al deterioro o extravío del original que se encuentra vigente.

La rectificación es cuando se quiere corregir errores en documentos finales.

Cumplimiento de requerimiento es cuando entregan documentos pendientes de entregar requeridos en un trámite previo a otorgarles la licencia.

### Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

#### Resultado del trámite:

Licencia.

#### Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

#### Tiempo estimado de la gestión:

Veintinueve(29) días.

### Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

### Rectificación y reposición

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros".
- T-11, T-12 o T-13 "Formulario de identificación de transporte".
- Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.
- Acta de Nombramiento de Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).
- Póliza de seguro vigente a favor del interesado (aplica cuando no esté vigente, ver información para seguro).

### Cumplimiento de requerimiento

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros".
- Documento e información solicitada.

### Información para el seguro

Póliza VIGENTE de Seguro de Transporte por unidad móvil o carta de GRETEC que cubra principalmente los siguientes riesgos: daños propios, daños a terceros, responsabilidad civil básica, responsabilidad civil en exceso, responsabilidad civil del transportista, gastos médicos a ocupantes de los vehículos accidentados, invalidez permanente o muerte accidental del piloto, muerte natural del piloto, la carga o el combustible transportado y contaminación ambiental por el combustible derramado o incendiado.

Transporte de productos petroleros	Transporte de GLP envasado en cilindros portátiles
Los montos mínimos establecidos para Transporte de Productos Petroleros son los siguientes:	Los montos mínimos establecidos para Transporte de GLP envasado en cilindros portátiles son los siguientes:
Contaminación ambiental Q 572,000.00	Contaminación ambiental Q 229,000.00
Daños a Terceros Q 343,000.00	Daños a Terceros Q 172,000.00
Responsabilidad Civil Q 172,000.00	Responsabilidad Civil Q 115,000.00
Carga Q 12,000.00 por cada mil galones	

**Notas:**

Estimado usuario se le informa que a partir del mes de ENERO de 2023 todas las pólizas de seguro para las licencias de TRANSPORTE DE PETROLEO Y DERIVADOS, deberían de cumplir con los montos establecidos en el Acuerdo Ministerial 186-2022 de fecha 21 de julio de 2022.

**Descargar formularios:**

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[T-01](#)

[T-11](#)

[T-12](#)

[T-13](#)

**Pasos a seguir:**

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.